

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

CODICRES COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CRESPO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de Marzo del 2016, siendo las 16h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicado en la calle Arzobispo Serrano Abad 1-38 y Obispo Miguel León se constituyen en Junta General Universal los siguientes socios:

1. CRESPO CORDERO JUAN CRISTOBAL, CC: 0101698041, por sus propios y personales derechos, propietario de 54760,00 participaciones de USD 1,00 cada una, equivalente al 64.42% del Capital Social, y como Representante Legal directo de CRESPO GARCÍA MARÍA MANUELA, CC: 0105564520, propietaria de 1680,00 participaciones de USD 1,00 cada una, equivalente al 1.98% del Capital Social, y de CRESPO GARCÍA MARÍA MICAELA, CC:0105564512, PROPIETARIA DE 1680,00 participaciones sociales de USD 1,00 cada una, equivalente al 1.98% del Capital Social.
2. GARCIA ESTRELLA SONIA PAULINA, CC: 0102508850, por sus propios y personales derechos, propietaria de 25200,00 participaciones de USD 1,00 cada una, equivalente al 29.64% del Capital Social.
3. CRESPO GARCIA ANA PAULINA, CC: 0104128574, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1680,00 participaciones de USD 1,00 cada una, equivalente al 1.98% del Capital Social.

Quienes al representar la totalidad del capital social de la compañía, es decir USD 85000,00 dólares, de acuerdo a los Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad, se constituyen en Junta General Universal.

Se encuentran también presentes el señor Ing. GARCIA ALVEAR RAUL PETRONIO, CC: 0100211895 en su calidad de PRESIDENTE; y el Doctor FLORES GONZALEZ JOSE VICTOR, CC: 0101060549, quien actuará como SECRETARIO AD-HOC.

A continuación el Ing. Petronio García, pide al Secretario Dr. José Flores, que constate el quórum. Verificándose lo antes indicado, es decir que se encuentra el 100% del capital social de la compañía conformada por los antes mencionados socios.

El presidente declara instalada la sesión a consideración de la Junta, el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico 2015.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados de Resultados de la compañía por el ejercicio económico 2015.
3. Resolución sobre el destino de la empresa en función del resultado del ejercicio económico 2015.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

1.-Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico 2015.- Se da lectura del informe presentado por el Gerente General en el cual indica a los socios que después de que la Compañía durante los primeros meses del año 2015, atravesó serios inconvenientes debido a que se desestabilizó la estructura operativa de la Empresa, que no implican inconvenientes laborales pero que generaron problemas tributarios como deudas y multas con los organismos fiscales del SRI, Superintendencia de Compañías y IESS.

Para que luego con el debido y adecuado aporte profesional se fueran regularizando las operaciones contables de la Compañía.

Al Servicio de Rentas Internas se le ha cancelado las correspondientes multas e intereses, el IVA, Retenciones en la Fuente por retrasos contables, pero no se ha dado lugar a ningún tipo de reclamo administrativo por parte del SRI

En cuanto al segundo semestre se ha demostrado la estabilidad esperada y la empresa se encuentra por un buen rumbo.

Por tanto y cuanto este punto tiene la aprobación de sus asociados.

2.-Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados de Resultados de la compañía por el ejercicio económico 2015.- Antes de la presentación del Balance General se dio una aclaración a los ajustes presentados. En el Asiento de Gastos no Deducibles el monto es alto, debido al Asiento de Ajustes efectuado, para sincerar la cuenta de IMPUESTOS CORRIENTES, ya que, como manifestó el Gerente General en el punto anterior no se realizaron las declaraciones correctamente por lo que generaron estos desfases y que por error contable ya no se pudo solicitar la devolución. Por lo tanto el valor de esta cuenta se tuvo que ajustar contra gastos no deducibles, según lo permiten las normas legales.

En el Asiento de Crédito Tributario, se indica que el Impuesto a la Renta generado (USD12149.25) desaparece porque las retenciones en la fuente que nos realizan al momento de las ventas ascienden al valor de USD 16080.64 y el anticipo de renta pagado es de USD 983.18. Por lo tanto la diferencia entre estos tres valores da un crédito tributario por el año 2015 de USD 4914.57

El impuesto a la renta alto se genera ya que en la Conciliación tributaria al resultado del ejercicio hay que añadir el rubro de los gastos no deducibles, y calcular el 22% que es la tarifa correspondiente al año 2015.

También se tuvo que hacer un asiento de ajuste en Inventarios por USD 41902.60, ya que luego del Inventario de fin de año, se detectó este faltante. A pesar de las investigaciones pertinentes no se pudo detectar a los responsables; por lo que se tuvo Notarizar la pérdida para cumplir las exigencias legales.

Por todas estas razones la Utilidad operativa es de USD 3133.16; pero luego de deducir la participación para los trabajadores de USD 469.97, la CONCILIACION TRIBUTARIA arroja una pérdida del Ejercicio de USD 9486.06

A continuación se pone a consideración los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2015, los mismos que, los socios aprueban sin ninguna objeción.

Este punto también cuenta con su aprobación.

3.- Resolución sobre el destino de la empresa en función del resultado del ejercicio económico 2015.- Por unanimidad se acepta el balance y se considera que la Empresa no se encuentra en peligro por la pérdida, y se deja claro que, con las correcciones hechas por Gerencia, este nuevo año seguirá por el camino del éxito. El señor Juan Crespo Cordero se compromete a

seguir trabajando arduamente como lo ha hecho hasta ahora y recalca que de no haber sido por factores imprevistos y analizados anteriormente, la utilidad hubiese sido mayormente aceptable.

Este último punto se lo acepta de inmediato.

Agotados todos los puntos a tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-hoc da lectura de la misma, la que resulta ser aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión siendo las 17h40.

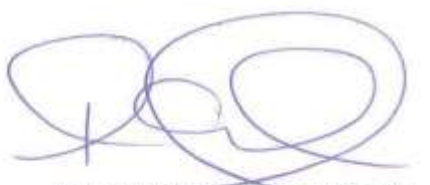
Para constancia de lo tratado, firmamos en original y copia.



Sr. Juan Cristóbal Crespo Cordero
SOCIO-GERENTE GENERAL



Dra. Paulina García Estrella
SOCIA



Lcda. Ana Paulina Crespo García
SOCIA



Ing. Petronio García Alvear
PRESIDENTE



Dr. José Flores González
SECRETARIO AD-HOC